

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 26 de diciembre de 2.017 (ordinaria 15/17), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

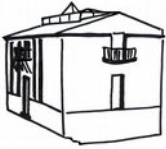
Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña María Teresa García Calderón. Expte.: 01/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Guadalupe Campos de Orellana Gómez. Expte.: 02/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don José Luis Gallardo Moreno. Expte.: 03/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de doña Juana Escobar Nieto. Expte.: 04/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Pedro Rebolledo Vicente. Expte.: 05/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Pedro Rebolledo Vicente.. Expte.: 06/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de doña Antonia Chamizo Sánchez. Expte.: 07/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Santiago Calderón Peña. Expte.: 08/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 01/01/2018 hasta el 02/02/2018, que resultan ser veinticuatro, por un importe total de dos mil ochocientos cinco con ochenta y cinco (2.805,85) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.



CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Visto el escrito presentado por don José Luis Gallardo Moreno, solicitando acceso con vehículos a las viviendas de su propiedad sitas en la calle Pósito Viejo, para lo que se debería de modificar la ubicación del bolardo de piedra existente en la actualidad.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, se muestra favorable a lo solicitado por el Sr. Gallardo Moreno, aunque previamente se habrá de estudiar la mejor solución para ello por el Técnico Municipal.

QUINTO.- MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

En relación con las ofertas solicitadas para las tareas de mantenimiento del césped y jardinería de las instalaciones de la Piscina Municipal, la Junta de Gobierno Local, tras amplio y detallado estudio de las mismas, acuerda por **unanimidad** adjudicar el contrato a don Jacobo Álvarez Escobar, con DNI núm.: 02.267.263-S, en la cantidad de 240,00 euros (más IVA) mensuales y en las condiciones del presupuesto presentado.

El citado contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día 1 de marzo de 2.018.

SEXTO.- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SERVICIOS VARIOS.

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre los trámites que se han venido realizando con el fin de adquirir un vehículo para usos varios: obras, parques y jardines, recogida de enseres para su traslado al punto limpio, etc.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación en la que se muestra favorable en esta compra, acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 920-624.

Segundo.- Adjudicar el suministro del vehículo comercial DFSK, con caja basculante, a la empresa Agroindustrial Valdivia, S.L., con CIF: B06697445, en la cantidad de 13.636,00 euros (más IVA), de acuerdo con la oferta especial de Km. 0 presentada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.